

15º BECA DE INVESTIGACIÓN ÁMPARO PROSPER 2025

La Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía, con objeto de promover e incentivar trabajos de investigación en el ámbito de la Pediatría en Atención Primaria, convoca la 15ª Beca de Investigación Ámparo Prosper.

La **dotación económica** para la presente edición es de 3.000 euros.

El **plazo de presentación** de solicitudes finalizará el día 15-02-2024

1. Objetivos

- Promover la investigación en el campo de la Pediatría de Atención Primaria.
- Contribuir a la mejora de la calidad asistencial en la Pediatría de AP a través de los resultados alcanzados.

2. Temas

- Los proyectos que opten a las ayudas pueden tratar sobre cualquier tema relacionado con la Pediatría en Atención Primaria, debiendo ser originales no publicados o premiados anteriormente.
- Los proyectos podrán formar parte de proyectos multicéntricos a nivel nacional o internacional.

3. Principios éticos de los proyectos

- Los proyectos deben respetar la normativa vigente sobre investigación, ética y protección de datos, y autorizados por el Comité de Investigación correspondiente.

4. Solicitantes

- Pueden optar a estas becas médicos (residentes incluidos) que trabajen como Pediatras en centros sanitarios de Andalucía.
- El investigador principal debe trabajar activamente en Atención Primaria y ser socio de la AndAPap

5. Periodo de realización

- El proyecto premiado, será realizado en el periodo de dos años, a partir de la concesión en la Asamblea de las próximas Jornadas de la AndAPap 2025.

6. Documentación

- Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a la Secretaría de la Asociación (secretaria.apap.a@gmail.com). Deben remitirse 2 documentos, uno con el proyecto (título y autor con pseudónimo) y otro documento con los datos del autor.
- La secretaría técnica enviará la memoria al jurado, sin que se pueda identificar al remitente.

7. Documentación requerida. Proyecto de investigación, donde deben figurar:

- Título
- Seudónimo del investigador principal.
- Resumen en español (máximo 250 palabras)
- Introducción: dónde se explicará el tema objeto de investigación.
- Bibliografía en formato Vancouver.
- Hipótesis y objetivos. principal y secundarios.
- Metodología: Tipo de estudio. Período de estudio. Pacientes: muestra, población diana, criterios de inclusión y exclusión, variables estudiadas, recogida de datos. Materiales y/o técnicas utilizadas. Análisis estadístico.
- Cronograma (calendario del proyecto).
- Limitaciones del estudio.
- Aplicabilidad y utilidad práctica.
- Presupuesto solicitado.
- Autorización del Comité de Investigación Clínico (o solicitud de que está en trámite).
- El texto se escribirá con letra Arial, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.

8. Evaluación de solicitudes

- El jurado calificador estará compuesto por 3 miembros, designados por la Junta Directiva de la AndAPap: uno del grupo de trabajo de investigación, uno del grupo de docencia y uno del comité ejecutivo.
- El fallo será inapelable, pudiendo considerarse desierta la beca.
- No podrá formar parte del jurado ninguno de los firmantes de un trabajo aspirante a la beca.
- La decisión del jurado se tomará antes del 12 de marzo de 2025 y será comunicada en la asamblea de AndApap.

9. Seguimiento

- Al finalizar el primer año tras la concesión de la beca el grupo investigador enviará una memoria en la que se detalle el curso del proyecto.
- Tras la finalización del proyecto, dispondrán de tres meses para la presentación de la memoria final.

Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a la Secretaría de la Asociación (secretaria.apap.a@gmail.com). Deben remitirse 2 documentos, uno con el proyecto (título y autor con pseudónimo) y otro documento con los datos del autor.

La entrega del premio tendrá lugar durante la celebración de las próximas jornadas de la Asociación, a celebrar en Córdoba, los días 14 y 15 de Marzo de 2025.

La cuantía de la beca se entregará de la siguiente forma: un 25 % a la concesión, otro 25 % tras la entrega de resultados parciales y el 50 % restante al finalizar el proyecto de investigación.

El concurso a la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases.

En la publicación y difusión de la investigación ganadora figurará la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía como institución colaboradora en la financiación.

Junta Directiva de la AndaPAP.